Normas para el envío de originales

- El Anuario Español de Derecho Internacional es una revista de interés científico para todos los estudiosos del Derecho Internacional Público y las Relaciones Internacionales. Pretende servir para el análisis y la reflexión de cuantas cuestiones afectan a la sociedad internacional.
- 2. Es una publicación periódica, anual, a año cerrado que se edita en castellano. Sin embargo, acepta originales en otras lenguas.
- 3. Los artículos de investigación serán originales. Deben ir mecanografiados a espacio y medio; su extensión máxima será de cuarenta y cinco páginas. Se utilizará un tipo de letra Times New Roman 12 para el texto principal y 10 para las notas. Todas las contribuciones irán acompañadas de resumen de 10 líneas en castellano, inglés y francés, así como de una relación de palabras clave en dichos idiomas.
- 4. Los originales deberán enviarse en papel y soporte informático (ejacoiste@unav.es) antes del 30 de septiembre a "Anuario Español de Derecho Internacional", Departamento de Derecho Internacional Público, Edificio de Bibliotecas. Universidad de Navarra, 31080 Pamplona (NAVARRA).
- 5. Cada contribución debe ir precedida de una página que contenga el título del trabajo, nombre del autor o autores y sus referencias académicas, así como la dirección completa y teléfono de contacto.
- Las recensiones y comentarios de nuevas publicaciones se harán sobre monografías recibidas.
- 7. Las referencias bibliográficas se harán del siguiente modo:

Libro: Brownlie, I., *Principles of Public International Law*, Oxford University Press, Oxford, 2003.

Artículo en obra colectiva: SIMMA, B., "La Charte des Nations Unies et le jus cogens", en Regis CHEMAIN, Alain PELLET (ed.), *La Charte des Nations Unies, constitution mondiale?*, 2006, pp. 207-209.

Artículo en revista: GONZÁLEZ GARCÍA, I., "El acuerdo España-Marruecos de readmisión de inmigrantes y su problemática aplicación: las avalanchas de Ceuta y Melilla", A.E.D.I., vol. XXII (2006), pp. 255-284.